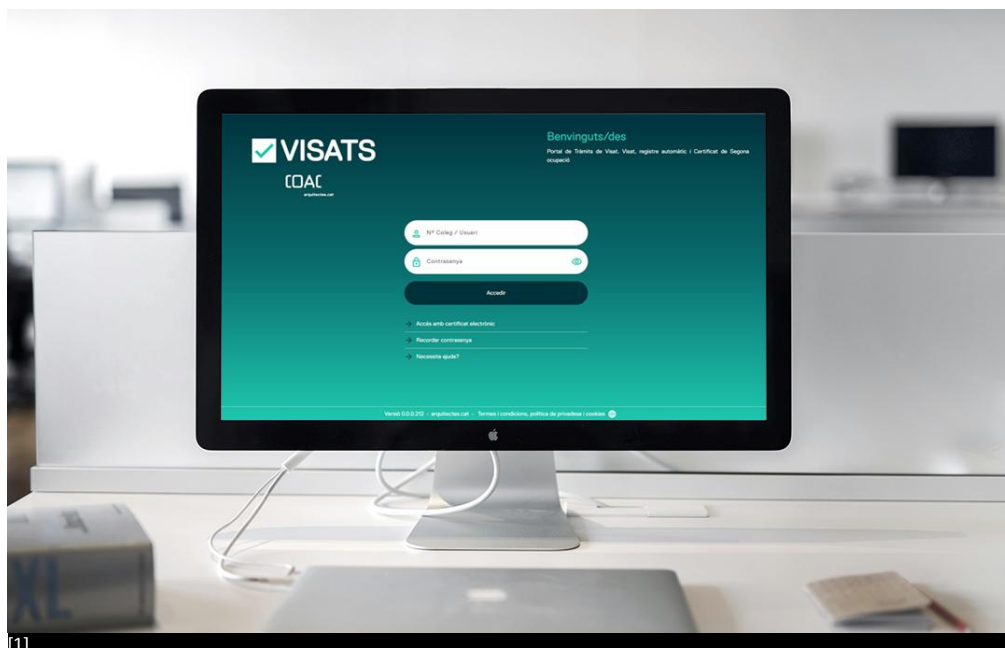




[1]

El COAC presenta su nuevo programa de Visado

Imatge:

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

El Colegio de Arquitectos pone en marcha un nuevo programa de Visado, que integra en una única herramienta los trámites de **Visado**, **IIT**, **Registro automático** y **Certificado de segunda ocupación**.

La nueva aplicación, que ha entrado en funcionamiento el lunes 27 de enero, se ha diseñado con el objetivo de facilitar el proceso de tramitación y hacer **más ágil y eficiente** el trabajo de los arquitectos.

Tutoriales

Podéis consultar los **manuales de uso del nuevo programa** [2]. En esta página encontraréis también los tamaños y disposición del **sello** de visado.

También podéis recuperar el vídeo de la presentación de la herramienta:

Descubre todas las ventajas del nuevo programa

La nueva aplicación incorpora el concepto de "Trabajo", de manera que el usuario podrá tener agrupados **todos los trámites vinculados a un mismo encargo**. Así, se optimizan los procesos, ya que sólo será necesario introducir una vez la información relativa al proyecto (arquitecto, cliente, emplazamiento y definición del trabajo). Este espacio funcionará a modo de repositorio, desde el que se podrán consultar los diferentes trabajos activos. Además, se ofrece a un **asistente** para la definición del trabajo que, a partir de una serie de datos, podrá ayudar al usuario a saber cuáles son los trámites necesarios para su encargo.

Por lo que respecta a la facturación, se habilita el **pago con tarjeta**, además de la posibilidad de domiciliación bancaria o transferencia. También se mejora el proceso de **firma digital** de documentos, que se podrán firmar con certificado electrónico directamente desde la aplicación o subir los documentos ya firmados previamente. Otras mejoras del aplicativo son la **automatización del sellado** de documentos, de forma que se podrá comprobar su validez legal a través de un código QR, o la posibilidad de que el arquitecto dé de alta a un usuario de su despacho para que prepare el expediente en su nombre, y el arquitecto sólo tenga que acceder al programa para firmar.

Si tenéis cualquier duda relacionada con el nuevo programa, podéis poneros en contacto a través del correo electrónico **nouvisat@coac.net** [3].

16/01/2025

Tornar [4]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <http://coac.arquitectes.cat/en/node/32391>

Links:

[1] <http://coac.arquitectes.cat/en/node/32391>

[2] <https://www.arquitectes.cat/es/manuals-de-visat-0>

[3] <mailto:nouvisat@coac.net>

[4] <http://coac.arquitectes.cat/en/javascript%3Ahistory.back%281%29>